

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Yacango, 12 de setiembre del 2024

**OFICIO N° 040-2024/ME/DREP/UGEL-EC/IESA “YACANGO”/D.**

**SEÑORA** : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO  
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

**PRESENTE**

**ASUNTO** : COMUNICA DECLINACIÓN A LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE  
REFLEXIÓN PEDAGÓGICA POR EL DÍA DE LA TÉCNICA

**REFERENCIA** : OFICIO N° 0812-2024-ME/DREP-DUGELEC/D.

.....  
Tengo el grato honor de dirigirme a su digno despacho para saludarle cordialmente y poner en su conocimiento que, en virtud del documento de referencia donde autoriza a la IES Agroindustrial Yacango, la realización de la actividad de reflexión pedagógica por el Día de la Técnica, y considerando la Opinión Técnica N° 003-2024-ME/DREP/UGEL.EC/AGP-ESP-EPT, que concluye **“aprobar la solicitud de permiso para la realización de reflexión pedagógica por el día de la técnica en estricto y únicamente para los docentes del área de educación para el trabajo a fin de que se realice la reflexión pedagógica sus avances y dificultades en las distintas especialidades técnicas, mas no corresponde dar permiso para los docentes de las demás áreas curriculares debido a que, no son del área”**

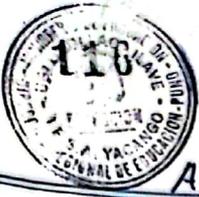
Teniendo en cuenta que en el presente año la organización de esta actividad recae a nuestra institución basándonos en el acuerdo suscrito en el acta de años anteriores la cual fue pactada entre los directores de Colegios Técnicos y Especialista de EPT de la UGEL El Collao. Sin embargo, tras evaluar la autorización, hemos determinado que la limitación del permiso a solo profesores de Educación para el Trabajo no se ajusta a nuestra solicitud inicial, que contemplaba la participación de todos los docentes de IE Técnicos y/o Exvariante Técnica y no solo a docentes de Educación para el Trabajo. En razón a ello, como institución hemos decidido no proceder con la organización de este evento. Por lo tanto, comunicamos a su despacho nuestra decisión de no llevar a cabo la mencionada actividad.

Adjunto a la presente el acta del acuerdo de los docentes de nuestra institución educativa.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi aprecio personal

Atentamente.

  
  
Prof. Mauro & Laura Anchapuri  
**DIRECTOR**  
I.E.S.A. YACANGO



## ACTA DE REUNION ORDINARIO DE DOCENTES.

En la Dirección de la Institución Educativa Secundaria Agroindustrial de Yacanga a horas dos y treinta de la tarde del día once de setiembre del año dos mil veinti y cuatro. Reunidos como señor director, docentes, personal administrativo y personal de servicio para tomar los siguientes acuerdos.

PRIMERO: El señor director da a conocer el informe elevado a la UGEL sobre la solicitud de realización de encuentros de Reflexión Pedagógica de los I.E. técnicas y exvariante técnica, a su vez informe la respuesta u opinión técnica N° 003-2024-ME/DREP/UGEL/EC/AGP-ESP-EPT. emitido por el especialista de Educación para el trabajo informa a todo los presentes, así mismo invoca que este actividad o compromiso de reflexión pedagógica no sido asumido el año anterior dos mil veinte y tres debido a que existe un acta que esté en posesión de la UGEL, en la que figura el orden; de cada I.E. Técnica que asumió la organización de la reflexión pedagógica y el deporte Como fraternidad acto de encuentros de Instituciones Técnicas por celebrarse el día de la técnica, acuerdo que tomaron o asumieron los directores y el Especialista de aquel entonces.

SEGUNDO: En respuesta al oficio presentado la UGEL El Collao emite el oficio N° 0812-2024-ME/DREP-DUGELEC/D, en la que la OPINION TÉCNICA N° 003-2024-ME/DREP/UGEL.EC./AGP-ESP-EPT emitido por el especialista en la que textualmente dice "Aprobar la solicitud... por el día de la técnica en estricto y únicamente para los docentes del área de E.P.T... más no corresponde dar permiso para los docentes de los demás áreas curriculares debido a que no son del área"

TERCERO: Ante la conclusión del oficio emitido por la UGEL todos los docentes de la institución educativa, muestran su rechazo, puesto que no se ha accedido al pedido de autorización para los docentes de los colegios técnicos y exvariante técnica, además manifiestan que no son los indicados en organizar la actividad de reflexión pedagógica para los profesores de Área de Educación



para el trabajo ámbito de la UGEL EL COLLAO.

Sin mas otros puntos a tratar se levanta el acta, siendo las tres de la tarde con quince minutos. Para dar de lo actuado firman los presentes.



Prof. Mauro E. Laura Anchapuri  
**DIRECTOR**  
I.E.S.A. YACANGO

Prof. Gerardo Mamani Mamani  
Esp. Areas Técnicas  
BACHILLER EN C.T.A.

01885149  
Lic. DANIEL E. MAQUERA CALLE  
Educación Física

01872559  
LIC. RENÉ MAMANI MAMANI  
ESP CIENCIAS SOCIALES

48757434  
ELMER ATENCIO HUANACUNI  
Docente: Construcciones Metálicas

01245083  
Elizabeth Inguilla de Cruz  
DNI N° 01245083  
PERSONAL ADMINISTRATIVO  
I.E.S.A. YACANGO

01852464  
Jaime Callosani Ramirez  
Prof. de Educación Técnica

Prof. Mario Marca Tuso  
Esp. CIENCIA y TECNOLOGIA

Prof. Viviana V. Mamani Morera  
Esp. COMUNICACIÓN

Maria E. Apaza Quispe